



**ACTA DEL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL
DIECINUEVE. SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.-----.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día domingo doce de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la segunda sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada



para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta, siendo la y los Diputados: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; y Griselda Sosa Vásquez. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Hilda Graciela Pérez Luis, Gloria Sánchez López, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Timoteo



Vásquez Cruz. Asimismo, la Secretaría informa de la existencia de los permisos de las Diputadas: María de Jesús Mendoza Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elisa Zepeda Lagunas, mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que **existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el **Orden del Día** que se desprende de la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión extraordinaria celebrada el día once de mayo del año en curso y al que se sujetará la segunda sesión del Pleno, correspondiente al Primer Periodo Extraordinario, de este día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE OAXACA. 12 DE MAYO DE 2019. ÚNICO.**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con

Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta; y en atención a que ninguna de las Diputadas ni de los Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y los Diputados presentes levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día**, y se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----

-----**ÚNICO PUNTO.**-----

-En atención a este punto: **DICTAMEN DE LA**

Acta de la Segunda Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 12 de mayo de 2019.



COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS

CONSTITUCIONALES: antes de dar trámite con el único dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del **artículo 113** del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura a los documentos que le hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio que dieron lugar al dictamen a discusión; así mismo, la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, y solo se ponga a consideración del Pleno, el Decreto correspondiente. En votación económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa y de los documentos que dieron origen al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del dictamen y del Decreto respectivo. A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen, de la



Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con Proyecto de **Decreto** relativo a la **Minuta** remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos **3º, 31 y 73** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en **materia educativa**: del cual, en términos del artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Presidenta de la Comisión dictaminadora, para exponer los fundamentos del dictamen. Hecho lo anterior, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que **no se registraron reservas de artículos**. Por lo que se procede a someter a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que diversas Diputadas y Diputados comienzan a solicitar el uso de la palabra para intervenir sobre el tema, el Diputado Presidente



manifiesta que de conformidad con el reglamento, solo podrán anotarse tres oradores. En consecuencia, el Diputado Noé Doroteo Castillejos solicita que sea una participación por cada fracción parlamentaria. Acto siguiente, se informa que se establecerá un criterio de participación, para ello solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de que sea una participación por fracción parlamentaria se sirva expresarlo levantando la mano (ocho Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de que sea abierta la participación, se sirva expresarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista del resultado anterior, se elabora la lista de oradores. En consecuencia, se les concede el uso de la palabra para hablar del tema, a las Diputadas y Diputados siguientes: Arcelia López Hernández, Magaly López Domínguez, Othón Cuevas Córdova, Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Victoria Cruz Villar, Griselda Sosa Vásquez, Pável Meléndez Cruz,



Inés Leal Peláez, Noé Doroteo Castillejos, Horacio Sosa Villavicencio y César Enrique Morales Niño. Concluidas las participaciones, el Diputado Vicepresidente pregunta si el asunto se está suficientemente discutido (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Vicepresidente informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, para tal efecto el Diputado Vicepresidente pide abrir el sistema electrónico por dos minutos; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente: **Juana Aguilar Espinoza:** a favor, **Elim Antonio Aquino:** a favor, **Leticia Socorro Collado Soto:** a favor, **Saúl Cruz Jiménez:** a favor, **Mauro Cruz Sánchez:** a favor, **Victoria Cruz Villar:** a favor, **Othón Cuevas Córdova:** a favor, **Elena Cuevas Hernández:** a favor, **Fredie Delfín Avendaño:** a favor, **Ángel Domínguez Escobar:** a favor, **Noé Doroteo Castillejos:** a favor, **Karina Espino Carmona:** a favor, **Migdalia Espinosa Manuel:** a favor, **Laura Estrada Mauro:** a favor, **Emilio Joaquín García Aguilar:** a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:**



a favor, **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:** a favor, **Inés Leal Peláez:** a favor, **Alejandro López Bravo:** a favor, **Magaly López Domínguez:** a favor, **Arcelia López Hernández:** a favor, **Rocío Machuca Rojas:** a favor, **Pável Meléndez Cruz:** a favor, **César Enrique Morales Niño:** a favor, **Hilda Graciela Pérez Luis:** a favor, **Gloria Sánchez López:** a favor, **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor, **Griselda Sosa Vásquez:** a favor, **Horacio Sosa Villavicencio:** a favor, **Timoteo Vásquez Cruz:** a favor. Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si hay alguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que faltase por votar, al no haberlo, el Diputado Presidente pide a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de la votación. Por lo que se informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. Al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo general con treinta votos a favor. Acto seguido, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y no habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a la votación. Por lo que se informa que se procederá a **la votación en lo**



particular, de manera nominal. Por lo que solicita se abra el sistema electrónico por **dos minutos**; y a las Diputadas y Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente: **Juana Aguilar Espinoza**: a favor, **Elim Antonio Aquino**: a favor, **Leticia Socorro Collado Soto**: a favor, **Saúl Cruz Jiménez**: a favor, **Mauro Cruz Sánchez**: a favor, **Victoria Cruz Villar**: a favor, **Othón Cuevas Córdova**: a favor, **Elena Cuevas Hernández**: a favor, **Fredie Delfín Avendaño**: a favor, **Ángel Domínguez Escobar**: a favor, **Noé Doroteo Castillejos**: a favor, **Karina Espino Carmona**: a favor, **Migdalia Espinosa Manuel**: a favor, **Laura Estrada Mauro**: a favor, **Emilio Joaquín García Aguilar**: a favor, **Ericel Gómez Nucamendi**: a favor, **Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**: a favor, **Inés Leal Peláez**: a favor, **Alejandro López Bravo**: a favor, **Magaly López Domínguez**: a favor, **Arcelia López Hernández**: a favor, **Rocío Machuca Rojas**: a favor, **Pável Meléndez Cruz**: a favor, **César Enrique Morales Niño**: a favor, **Hilda Graciela Pérez Luis**: a favor, **Gloria Sánchez López**: a favor, **Luis Alfonso Silva Romo**: a favor, **Griselda Sosa Vásquez**: a



favor, **Horacio Sosa Villavicencio**: a favor, **Timoteo Vásquez Cruz**: a favor. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto, al no haberlo, pide a la Secretaría informe a la Presidencia el resultado de la votación, por lo que la Secretaría comunica que hay treinta votos a favor y cero en contra, al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo particular con treinta votos a favor. Habiéndose aprobado **en lo general y en lo particular el Decreto, se ordena remitir al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes.**-----

-A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para dar lectura al proyecto de Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que se transcribe a continuación:
Decreto No. 638 **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, Clausura hoy, doce de mayo de dos mil diecinueve, su Primer Periodo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mismo que una vez que se somete a discusión en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ninguna Diputada ni Diputado solicita el uso de la palabra, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el proyecto de Decreto correspondiente, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (todas y todos los Diputados presentes levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto. **Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.**-----

-En seguida, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados, así como al público asistente ponerse de pie para la declaratoria de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones. Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, el Diputado Presidente dice: **"LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY, DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL SIENDO LAS ONCE HORAS, CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DE ESTA FECHA". DAMOS FE.-----.**

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DIPUTADO PRESIDENTE

PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer".